



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

AL5769-2021

Radicación n.º 91416

Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**MARÍA IRMA GETIAL CUARAN vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTROS.**

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por la parte recurrente María Irma Getial Cuaran, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en el proceso ordinario laboral promovido por la misma en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otros.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105009201800445-01
RADICADO INTERNO:	91416
RECURRENTE:	MARIA IRMA GETIAL CUARAN LUIS FERNANDO ESPAÑA GETIAL, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 200 la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA